



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 577 17

San Ramón de la Nueva Orán, 28 NOV 2017

Expediente N° SO-19.403/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-503/17, con relación a la Segunda Rendición de los fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha rendición es por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de octubre de 2017.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe modificar la resolución de referencia, ya que indebidamente se incorporó el comprobante N° 5 de la Firma Todo Plástico por \$ 1.825,00 (Pesos Un Mil Ochocientos Veinticinco), imputado en la Partida 2.9.1.-

Que, se debe reemplazar por la Factura N° 0005-00028722 de la Firma Electricidad Tito, por \$ 1.639,20 (Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve con Veinte Centavos) y la Factura N° 0001-00004683 de la Firma Librería y cotillón Genial, por \$ 185,80 (Pesos Ciento Ochenta y cinco con Ochenta Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-503/17, de fecha 01 de noviembre de 2017, con relación a la Segunda Rendición, por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de Octubre de 2017, de los fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al comprobante N° 5 de la Firma Todo Plástico por \$ 1.825,00 (Pesos Un Mil Ochocientos Veinticinco), imputado en la Partida 2.9.1., debiendo ser reemplazado por la Factura N° 0005-00028722 de la Firma Electricidad Tito, por \$ 1.639,20 (Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve con Veinte Centavos) y la Factura N° 0001-00004683 de la Firma Librería y cotillón Genial, por \$ 185,80 (Pesos Ciento Ochenta y cinco con Ochenta Centavos), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

- 5 Caños de cobre ¾	\$ 792,80	2.7.2.
- 2 Fotocontroles RBC universales de 1000 wat	\$ 342,68	2.9.3.
- 2 Latas de gas para equipos aires acondicionados	\$ 503,72	2.5.6.
- 32 sobre papel madera	\$ 160,00	2.3.1.
- 1 caja de broches mariposa	\$ 25,80	2.9.2.
- MONTO TOTAL.....	\$ 1.825,00	





RESOLUCIÓN N° 577 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

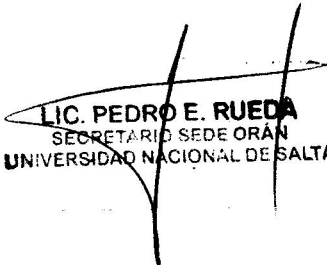
Expediente N° SO-19.403/17.-

ARTICULO 2°: Modificar EL Resumen detallado de las imputaciones de los gastos, quedando de la siguiente manera:

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	3	1	\$ 160,00
11	2	3	4	\$ 60,21
11	2	5	6	\$ 503,72
11	2	5	9	\$ 125,00
11	2	7	2	\$ 822,80
11	2	7	5	\$ 81,55
11	2	7	9	\$ 11,00
11	2	9	1	\$ 425,00
11	2	9	2	\$ 380,80
11	2	9	3	\$ 779,93
11	2	9	5	\$ 1.569,00
11	2	9	9	\$ 1.080,00
11	3	3	5	\$ 100,00
11	3	5	1	\$ 3.300,00
11	3	5	3	\$ 350,00
11	3	5	4	\$ 250,99
Total				\$ 10.000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA